

CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **jueves 31 de mayo del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 30 de mayo del 2012;
- 2° **Comisión General** para recibir a la doctora María Paula Romo, representante del Movimiento Ruptura;
- 3° **Conocimiento y resolución** en primer debate del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Instituto de la Democracia;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de resolución para realizar el control y fiscalización de la publicidad, propaganda y gasto electoral que se realice antes de la convocatoria a elecciones;
- 5° **Conocimiento** respecto del borrador del Perfil - Proyecto "Voto Transparente - Ecuador", adjunto en memorando No. 184-CNE-RSCH-2012, de 21 de mayo de 2012, de la doctora Roxana Silva, Consejera del Organismo;
- 6° **Conocimiento** respecto del Proyecto de Inclusión para una Democracia Participativa, adjunto en memorando No. 164-CNE-RSCH-2012, de 30 de abril de 2012, de la doctora Roxana Silva, Consejera del Organismo; y,
- 7° **Conocimiento** del informe No. 167-DAJ-CNE-2012, de 29 de mayo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica; **y resolución** respecto de la petición de entrega de formularios para la recolección de firmas de respaldo, de habitantes de la parroquia Chacras, perteneciente al cantón Arenillas, para dejar de pertenecer al cantón Arenillas y adherirse al cantón Huaquillas.



AB. CHRISTIAN PROANO JURADO
Secretario General